



ACTA SESION ORDINARIA N° 084/2019

En Cerro Sombrero a 26 días del mes de marzo de 2019, siendo las 16:05 hrs. en la sala de Concejo del municipio, se lleva a efecto la sesión ordinaria N°084 del Concejo Municipal con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña KARINA FERNANDEZ MARÍN.
Doña PATRICIA PAILLAN PAILLAN.
Doña JOCELYN CUYUL CALISTO
Don ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE.
Don ALIRO ALVAREZ GALLARDO.

Se informa de la ausencia del Alcalde Titular don Blagomir Brztilo Avendaño, por lo que preside la presente sesión el señor Claudio Andrade Kingma y como Alcalde Subrogante la Srta. Carolina Sandoval.

Se informa que la Secretaria Municipal titular se encuentra con licencia médica, por lo que la subroga la Sra. Claudia Reidel Cárcamo.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA: APROBACION ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

- 1.1 Acta N°71. Concejales Andrade indica que en el punto 2.3 debería decir "(...) peligros geológicos (...)".
El acta es aprobada por unanimidad, con observaciones.
- 1.2 Acta N°079. El acta es aprobada por unanimidad.
- 1.3 Acta N°082. En el punto 3.1 debería decir "(...) justificando ausencia a la (...)".
El acta es aprobada por unanimidad, con observaciones.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA: CUENTA DEL ALCALDE.

- 2.1 Alcalde se encuentra en cometido de servicio en el marco del Congreso FLACMA 2019 y cambio de directiva ACHM a realizarse entre el 27 y 29 de Marzo en Santiago.
- 2.2 La Secretaria Municipal titular se encuentra con licencia médica a raíz de una lesión en su rodilla.
- 2.3 El día 21 de marzo se desarrolló la ronda médica del Hospital de Porvenir.
- 2.4 El día 06 de abril se desarrollará el Gobierno en Terreno.
- 2.5 El día 27 de marzo se desarrollará la cuenta pública de la escuela "Cerro Sombrero", a las 19.00 hrs en dependencias del establecimiento.
- 2.6 El día 20 de marzo el equipo de SECPLAN asiste a una capacitación del DIPLADER



en la ciudad de Porvenir, de manera de conocer la plataforma de seguimiento de iniciativas "ARI".

- 2.7 El 21 de marzo la Directora de SECPLAN sostiene reunión con Director de SERVIU don Dubalio Pérez, para ver temas de Pioneros y Espacios Públicos. Este mismo día se sostuvo una reunión con las jefaturas de la Dirección de Arquitectura para tratar los proyectos de cuerpo de bomberos y polideportivo.
- 2.8 El día 25 de marzo se postuló el FRIL MEJORAMIENTO CANCHA SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, código BIP: 40012544-0, por un monto de M\$15.300.
- 2.9 Se informa que el equipo de finanzas asistirá a charla sobre las Novedades Op. Renta AT.2019, el día 26 de marzo de 2019 a las 15:00 hrs. en la Oficina de Unidad ubicada en Bernardo Phillipi N° 175, Porvenir. En este contexto también se informa que el día 13 de abril a partir de las 9.30 hrs se encontraran en el municipio funcionarios del SII prestando ayuda para la declaración de renta 2019.
- 2.10 Se informa que el Director de Control se encuentra haciendo uso de su feriado legal hasta el día 12 de abril.
- 2.11 Se informa que los funcionarios Juan Carlos Mancilla Pérez y Juan Carlos Mansilla Miranda se encuentran haciendo uso de días administrativos.
- 2.12 La Alcaldesa subrogante solicita al Concejo incluir en la presente sesión la rendición del PMG 2018.

Acuerdo N° 301.

Por decisión unánime, los concejales y concejales presentes aprueban la solicitud de presentar la rendición del PMG 2018 por parte de los funcionarios municipales.

- 2.13 PRESENTACIÓN RENDICIÓN PMG 2018 (Se adjunta presentación en Anexo N°1).

Acuerdo N° 302.

Por decisión unánime, los concejales y concejales presentes aprueban la rendición del PMG 2018.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

- 3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
 - 3.1.1 No hay correspondencia.
- 3.2 MODIFICACIÓN 3- A GESTIÓN.



MODIFICACION 3-A

MAYORES INGRESOS

08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	M\$	44000
TOTAL MAYORES INGRESOS		M\$	<u>44.000</u>

MAYORES GASTOS

21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	690	651
21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	6.180	4161
21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	9.940	611
21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	9.120	271
21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	9439	4151
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	M\$	8631	111
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	<u>44.000</u>	

Acuerdo N° 303.

Por decisión unánime, los concejales y concejales presentes aprueban la rendición modificación 3-A de Gestión.

3.3 MODIFICACIÓN 2-C DEM.

MODIFICACION 2-C

MAYORES INGRESOS			
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	16.065
TOTAL MAYORES INGRESOS		M\$	<u>16.065</u>
MENORES INGRESOS			
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SUS SERVICIOS INCORPORADOS	M\$	8.343
TOTAL MENORES INGRESOS		M\$	<u>8.343</u>
MAYORES GASTOS			
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	M\$	7.722
TOTAL MENORES INGRESOS		M\$	<u>7.722</u>

Acuerdo N° 304.

Por decisión unánime, los concejales y concejales presentes aprueban la rendición modificación 2-C de Educación.

3.4 ORDENANZA DE ENTREGAS DE AYUDAS ASISTENCIALES.



- 3.4.1 Luego de realizada la presentación por parte de la Directora de DIDECO (Ordenanza se adjunta en Anexo N°2), el Concejal Andrade indica que le parece correcto lo presentado, pues esta de la mano con el presupuesto municipal 2019 y las necesidades de la comunidad.
- 3.4.2 La Concejala Fernández indica que en el punto 6 del documento se solicita residencia superior a 3 meses y consulta como se corroborará esta información, a lo que la Directora de DIDECO responde que con certificado de residencia emitido por la Junta de Vecinos. Siguiendo con la palabra, la Concejala indica que el ropero escolar era masivo, y le gustaría saber cómo será la modalidad ahora. La Directora de DIDECO indica que ahora hay ciertos requisitos que cumplir, por lo que todos los que cumplan con esto podrán acceder al beneficio, también señala que se trabajará en conjunto con la escuela para detectar a los niños con situación difícil y que puedan necesitar ayuda.
- 3.4.3 La Alcaldesa subrogante indica que la Ordenanza estará disponible en oficina de partes para quien necesite obtener información de ella.

Acuerdo N° 305.

Por decisión unánime, los concejales y concejalas presentes aprueban la **ORDENANZA DE ENTREGAS DE AYUDAS ASISTENCIALES** del departamento de DIDECO.

3.5 PRESENTACIÓN BECA MUNICIPAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR.

- 3.5.1 La Directora de DIDECO hace entrega al Concejo del documento donde se estipulan los términos de la Beca Municipal de Enseñanza Media y Superior.

PUNTO N° 4 DE LA TABLA: VARIOS.

- 4.1 La Alcaldesa(s) informa que se confirmó la audiencia con el Intendente, el día 3 de abril a las 16.00 hrs, por lo que pide al Concejo confirmar su asistencia con anticipación para la coordinación de viáticos y otros.
- 4.2 La Alcaldesa(s) informa que en conversaciones con la Alcaldesa de Porvenir, se planteó la necesidad de pedir una reunión a la consultora a cargo del PLADETUR, para ver los niveles de avance. La idea es que asistan Alcaldes y Concejales de las 3 comunas.
- 4.3 El Concejal Claudio Andrade solicita a los Concejales poder modificar las fechas de sesión de este mes, en específico que la sesión del día 30 de abril quede para el día 16 de abril.

Acuerdo N° 306.



Por decisión unánime, los concejales y concejales presentes aprueban modificación del calendario de sesiones de concejo del mes de abril, quedando la sesión del día 30 de abril, para el día 16 de abril.

- 4.4 La Concejala Paillán consulta respecto de la situación del sitio de la señora Claudia Colín. La Alcaldesa(S) indica que hará las consultas respectivas al jurídico pues él está a cargo del tema. Siguiendo con la palabra la Conceja consulta si llegó reemplazo para Maira en el jardín infantil, a lo que la Alcaldesa(S) responde que sí, y su nombre es Karina López.
- 4.5 La Concejala Paillán solicita al Concejo aprobar su participación en la capacitación denominada: FISCALIZACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y EL CONCEJO MUNICIPAL, EN MATERIAS DE RENTAS, PATENTES ALCOHOLES, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD PUBLICA, Y OTRAS, a realizarse en las ciudad de Santiago desde el 02al 06 de abril de 2019.

Acuerdo N° 307.

Por decisión unánime, los concejales y concejales aprueban la asistencia de la Concejala Paillán en la capacitación FISCALIZACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y EL CONCEJO MUNICIPAL, EN MATERIAS DE RENTAS, PATENTES ALCOHOLES, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD PUBLICA, Y OTRAS, a realizarse en las ciudad de Santiago desde el 02al 06 de abril de 2019.

Al no haber más temas que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 17:35 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA


CLAUDIO ANDRADE KINGMA
PRESIDENTE


CLAUDIA REIDEL C.
SECRETARIA MUNICIPAL.
SUBROGANTE